

RECTORÍA RESOLUCIÓN No. 2 7 MAR 2025

320

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN № 258 DEL 12 DE MARZO DE 2025, PARA SELECCIONAR A LOS ESTUDIANTES QUE HARAN PARTE DE LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA DEL AREA DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD INTEGRAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL"

El Rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero del año 2005, y,

CONSIDERANDO

- A) Que la autonomía universitaria es una facultad reconocida mediante la Constitución Política, que se traduce en el reconocimiento que el Constituyente hizo de la libertad jurídica que tienen las instituciones de Educación Superior reconocidas como universidades, para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.
- B) Que la Ley 30 de 1992 en su Artículo 28 establece: "La autonomía Universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".
- C) Que, mediante la Resolución de Rectoría No. 258 del 12 de marzo de 2025 se realizó convocatoria dirigida a los estudiantes de la Universidad del Quindío que harán parte de los grupos representativos del área de Desarrollo Humano y Salud Integral de la Dirección de Bienestar Institucional.
- D) Que dentro de la convocatoria descrita anteriormente se establecieron unos cupos disponibles por cada Centro de Atención Tutorial, para la conformación de la Brigada de Emergencias, y otros cupos presenciales para el grupo logística y recreación así:

DESCRIPCIÓN	NO. DE CUPOS PARA OFERTAR
Grupo de logística y recreación	20
BRIGADA DE EMERGENCIA	
Armenia - Estudiantes modalidad presencial jornada diurna y	
nocturna	10
CAT Armenia - Estudiantes modalidad a Distancia	8
CAT Pereira - Estudiantes modalidad a Distancia	5
CAT Manizales - Estudiantes modalidad a Distancia	5
CAT Cali - Estudiantes modalidad a Distancia	5
CAT Buga - Estudiantes modalidad a Distancia	5
CAT Buenaventura - Estudiantes modalidad a Distancia	5





RECTORÍA RESOLUCIÓN No. 2 7 MAR 2025

320

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 258 DEL 12 DE MARZO DE 2025, PARA SELECCIONAR A LOS ESTUDIANTES QUE HARAN PARTE DE LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA DEL AREA DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD INTEGRAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL"

- E) Que la convocatoria fue publicada el día 12 de marzo del año en curso a través de la página de la Universidad www.uniquindio.edu.co – link menú, bienestar/convocatorias.
- F) Que se realizó la inscripción de los estudiantes en el periodo comprendido del 13 al 16 de marzo del año 2025, en la cual el total de inscritos fue de dieciséis (16) estudiantes.
- G) Que posteriormente y de acuerdo al cronograma se procedió a la realizar la revisión para confirmar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria de acuerdo al artículo segundo de la Resolución de Rectoría No. 258 del 12 de marzo de 2025
- H) Que, de acuerdo al anterior análisis quedaron no fueron seleccionados seis (6) estudiantes, por no haber cumplido los requisitos establecidos en la convocatoria, con respecto al promedio académico.
- Que, posteriormente se convocó a entrevista y prueba en los días 17 al 22 de marzo del año en curso en la cual se presentaron diez (10) estudiantes cumpliendo satisfactoriamente con los criterios de evaluación y,
- J) Que por lo anteriormente expuesto el señor Rector,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución de Rectoría No 258 del 12 de marzo de 2025, y fueron seleccionados en la entrevista para conformar las brigadas de emergencia por Centros de Atención Tutorial, se relacionan a continuación:

SEDE	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DISCIPLINA	RESULTADO
SEDE CENTRAL ARMENIA NORTE	1113979112	MEJÍA FERNÁNDEZ ALEXANDER	G.A. BRIGADA DE EMERGENCIA ARMENIA PRESENCIAL	ADMITIDO
SEDE CENTRAL ARMENIA NORTE	1121199947	SALDAÑA BENAVIDES DIEGO ESTEBAN	G.A. BRIGADA DE EMERGENCIA ARMENIA PRESENCIAL	ADMITIDO
SEDE CENTRAL ARMENIA NORTE	1097395205	GODOY IBAÑEZ ALBA DEISY	G.A. BRIGADA DE EMERGENCIA ARMENIA PRESENCIAL	ADMITIDO



UNIQUINDÍO, en conexión territorial Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





RECTORÍA RESOLUCIÓN No.

320

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 258 DEL 12 DE MARZO DE 2025, PARA SELECCIONAR A LOS ESTUDIANTES QUE HARAN PARTE DE LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA DEL AREA DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD INTEGRAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL"

SEDE CENTRAL ARMENIA NORTE	1095550082	LÓPEZ RODRÍGUEZ SEBASTIÁN	G.A. BRIGADA DE EMERGENCIA ARMENIA PRESENCIAL	ADMITIDO .
SEDE CENTRAL ARMENIA NORTE	1115449976	ARIAS ARIAS MIGUEL ALEJANDRO	G.A. BRIGADA DE EMERGENCIA ARMENIA PRESENCIAL	ADMITIDO
SEDE CENTRAL ARMENIA NORTE	1094940000	SANCHEZ SÁNCHEZ JEAN PHILLIP	G.A. BRIGADA DE EMERGENCIA ARMENIA PRESENCIAL	ADMITIDO
SEDE MANIZALES	1129531775	REVELO GARCIA IVON MARCELA	G.A. BRIGADA DE EMERGENCIA CAT MANIZALES DISTANCIA	ADMITIDO
SEDE MANIZALES	1060652966	HIGUERA TRUJILLO YENNY TATIANA	G.A. BRIGADA DE EMERGENCIA CAT MANIZALES DISTANCIA	ADMITIDO
SEDE CALI	1006071400	SEGURA LOAIZA JUAN CAMILO	G.A. BRIGADA DE EMERGENCIA CAT CALI DISTANCIA	ADMITIDO
SEDE BUGA	1117024190	CORREA MERA NAHOMY ALEXANDRA	G.A. BRIGADA DE EMERGENCIA CAT BUGA DISTANCIA	ADMITIDO

ARTÍCULO SEGUNDO: Los estudiantes que no cumplieron con los requisitos de acuerdo a los requisitos establecidos en la Resolución de Rectoría No. 258 del 12 de marzo de 2025, necesarios para pertenecer a las brigadas de emergencia, se relacionan a continuación:

SEDE	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DISCIPLINA	RESULTADO
SEDE CALI	29673351	CAICEDO LOZANO MARTHA CECILIA	G.A. BRIGADA DE EMERGENCIA CAT CALI DISTANCIA	NO ADMITIDO
SEDE CENTRAL ARMENIA NORTE	1005092769	PEDROZA MORALES JERLIN JANSES	G.A. BRIGADA DE EMERGENCIA	NO ADMITIDO



UNIQUINDÍO, en conexión territorial Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia



RECTORÍA RESOLUCIÓN No.

320

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN № 258 DEL 12 DE MARZO DE 2025, PARA SELECCIONAR A LOS ESTUDIANTES QUE HARAN PARTE DE LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA DEL AREA DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD INTEGRAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL"

			ARMENIA PRESENCIAL	
SEDE CENTRAL ARMENIA NORTE	1090273086	CORDOBA ARIAS KEVIN GIOVANNY	G.A. BRIGADA DE EMERGENCIA ARMENIA PRESENCIAL	NO ADMITIDO
SEDE CENTRAL ARMENIA NORTE	1110586013	BARBOSA BONILLA JESSICA MAGNOLIA	G.A. BRIGADA DE EMERGENCIA CAT ARMENIA DISTANCIA	NO ADMITIDO
SEDE BUENAVENTU RA	1111803851	BECERRA OROBIO YURI JOHANNA	G.A. BRIGADA DE EMERGENCIA CAT BUENAVENTUR A DISTANCIA	NO ADMITIDO
SEDE BUENAVENTU RA	1111775428	CAMPIÑO CHIMBACO LEICY YULIETH	G.A. BRIGADA DE EMERGENCIA CAT BUENAVENTUR A DISTANCIA	NO ADMITIDO

ARTÍCULO TERCERO: Declarar desiertas las vacantes ofertadas mediante la Resolución de Rectoría No. 258 del 12 de marzo de 2025 para el grupo logístico y de recreación de la Dirección de Bienestar Institucional.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia (Quindío), a los

LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO Rector

N	OMBRES Y APELLIDOS	FJRMAS ₀
PROYECTÒ Y ELABORÒ	Natalia Berrio Mosquera – Profesional Bienestar Institucional	H WEBY
	John Edwin Cárdenas Duque – Director Bienestar Institucional	
REVISÒ	Daniela Londoño García – Abogada Contratista Dirección Jurídica	*.
	Víctor Alfonso Vélez Muñoz – Director Jurídico	WIN

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Rector de la institución.



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia

